

desarrollo productivo de la parroquia Colonche y, cómo no, de la comuna Loma Alta y de la asociación que está siendo beneficiada en este caso. Aprobado.

Tnlga. Gisella Rosales Rosales (Vocal): A favor.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): A favor.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Aprobado el único punto del orden del día señor presidente.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continue.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Se han agotado los puntos del orden del día.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Con esto, compañeros, quiero expresar mi agradecimiento a cada uno de ustedes por su participación.

Siempre ha sido un gusto trabajar en beneficio de nuestros hermanos agricultores, impulsando acciones que contribuyan al desarrollo productivo de nuestras comunidades. Aprovecho para recordar que el día de hoy realizaremos el inicio de la obra en la comuna Jambelí, por lo que agradezco también el compromiso de todos quienes serán parte de este importante acto.

No habiendo más puntos que tratar, y siendo las 09h28 AM, se da por cerrada la presente sesión.

RESOLUCIONES:

En esta sesión y en presente del Señor presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche y dando cumplimiento a la Ley que nos ampara en el Art. 67 del COOTAD. - Atribuciones de La Junta Parroquial Rural literal a) a la Junta Parroquial le corresponde. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este código. Se tomaron las siguientes resoluciones:

ÚNICO PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACION INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COLONCHE; Y LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES LOMA ALTA "ASAGROPLA"



Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.
Presidente



Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.
Secretaria



Certificación.- Certifico que el acta que antecede es fiel transcripción de lo manifestado en la Sesión Extraordinaria N°05 de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, celebrada a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veintiséis. La presente acta consta de 6 fojas. Lo **certifico.** – Colonche 24 de julio del 2026.

Kerly Ramírez

Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.

Secretaria